



C I R C U L A R CSJRIC25-0045

Fecha:	14 de julio de 2025
Para:	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pereira, Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, Comisión Seccional de Disciplina Judicial y Jueces del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda.
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	Suspensión servicio de energía.

Cordial saludo,

De manera atenta, damos a conocer el comunicado emitido por la Empresa de Energía de Pereira, en el cual se informa que el día de mañana martes 15 de julio de 2025, habrá suspensión del servicio de energía, por mantenimiento de la infraestructura eléctrica, en el sector comprendido entre las calles 38, 39 y 40 con carreras 5, 6 y 6ª, y en el lapso entre las 9:00 a.m. a 2:00 p.m., de conformidad con los pantallazos adjuntos:



⚠ En atención a lo anterior, es preciso señalar que los despachos judiciales ubicados en el Complejo Judicial de la 39, podrían verse afectados por la suspensión del servicio de energía. Por tal razón, se exhorta a los señores Magistrados y Jueces de despacho, a adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para evitar traumatismos en la prestación del servicio, y poder brindar así una adecuada atención a todos los usuarios.

Por último, se recomienda igualmente, adoptar las precauciones necesarias para mitigar cualquier inconveniente que pueda surgir durante la jornada laboral.

Cordialmente,



Nelson Marín Franco
Magistrado con Asignación de Funciones
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

MP: NMF
Proyectó: NMF/Nltu